

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 5 de febrero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 21 de abril de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, **DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ SOTO**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora PAULINA NUÑEZ URRUTIA.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ SOTO.

Nacionalidad Asesor: [REDACTED]

RUT Asesor: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesor: [REDACTED]

RAUL A. GUZMÁN URIBE      DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ SOTO  
Secretario General del Senado      Asesor

